



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Quito, 4 de noviembre 2013

CRÉDITOS EXTERNOS Y CRÉDITOS INTERNOS

Sobre la base de lo que determina la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Art. 7 Difusión de la Información Pública, me permito certificar que al mes de octubre del presente año fiscal, no se han realizado registros por el concepto de Créditos Externos y Créditos Internos, particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dayana Cevallos

Directora Administrativa Financiera (E)